

**Acta de Reunión No: 007-2015**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 5

**Tema: Reunión del Comité Central de Investigaciones**

**Fecha:** Viernes 04 de Septiembre de 2015

**Lugar:** Sala de reuniones Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

**Hora de inicio:** 2:00 p.m

**Hora de finalización:** 4:10 p.m

**Objetivo de la Reunión:** Reunión del Comité Central de Investigaciones

**Asistentes:**

Marta Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión

**Representantes de los docentes:**

Luz Ángela Veloza Castiblanco

Héctor Fabio Quintero Riaza

Juan José Mora Flórez (Excusa)

Mauricio Alexander Álvarez López (Excusa)

Hernando Parra Lara

**Representante de Egresados:** Mario Álzate Cardona

**Secretaria del Comité:** Yesica Marcela Rojas Orozco

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN - TEMAS A TRATAR.**

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta 006 de 2015
3. Seguimiento a los compromisos del acta anterior.
4. Revisión, retroalimentación y aprobación propuesta de Acuerdo de Investigaciones.
5. Propositiones y varios

- Delegado del Comité Central de Investigaciones al Comité de Propiedad Intelectual
- Aprobación definitiva Convocatoria Interna (Tecnología y Turismo Sostenible)

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Con el quórum completo se da inicio a la reunión (Ver listado de asistencia). Por otra parte, se puso a consideración el orden del día, el cual se aprobó.

**2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

Se envió por correo electrónico el acta 006 de 2015 para su revisión y retroalimentación, la cual fue aprobada por unanimidad.

**Acta de Reunión No: 007-2015**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 5

### 3. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR.

SOLICITUD	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Programar una reunión con los directores de los grupos de investigación para presentar el Comité de Bioética (Reglamentación y procedimientos)	Comité de Bioética y Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Se programará en el mes de septiembre
Revisión y retroalimentación: * Propuesta Acuerdo de Investigaciones	Miembros del Comité Central de Investigaciones	El día de hoy se llevará a cabo la retroalimentación del acuerdo.
Presentar propuesta sobre la estrategia de campamentos realizada por Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica.	Mauricio Alexander Álvarez – Héctor Fabio Quintero Riaza	Se dará un espacio para la socialización en la próxima reunión.

### 4. REVISIÓN Y RETROALIMENTACIÓN PROPUESTA DE ACUERDO DE INVESTIGACIÓN

Se inició la revisión y retroalimentación de la propuesta de Acuerdo de Investigación con base en el archivo remitido por el Ingeniero Héctor Fabio Quintero Riaza y se tomaron las siguientes decisiones:

- Validar los siguientes capítulos sin ningún ajuste ni cambio:

- 1. De los principios**
- 2. De los Objetivos**
- 3. De las políticas o lineamientos**

- **El capítulo 4 De la estructura para fomentar la investigación** se llevaron a cabo ajustes de forma y se aclaró en el artículo 8 numeral 1) "*Establecer relaciones de intercambio y colaboración interinstitucional con organismos nacionales o extranjeros en el campo de la investigación científica y tecnológica.*". Que en dicho ítem si se contempla los convenios para la transferencia de desarrollos tecnológicos ante entes gubernamentales (SENA, Secretarías gubernamentales) que impacten en la sociedad, o gremios económicos con posibilidad de crecimiento, como también se eliminó el numeral f) del artículo 15 "*En las convocatorias de estudiantes, una vez aprobado el respectivo proyecto por el Consejo de Facultad, el comité decidirá cuáles proyectos cumplen con las condiciones establecidas en la convocatoria en cuanto a su carácter investigativo,*

**Acta de Reunión No: 007-2015**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 5

*innovación o desarrollo tecnológico para su financiación y los priorizará con su respectivo puntaje. el decano los enviará a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.*”, teniendo en cuenta que las propuestas se remitirán directamente a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

- **El capítulo 5 De los deberes y derechos de los investigadores** se llevaron a cabo ajustes de forma y se modificó la redacción del párrafo 2 del artículo 16 “*Los Grupos de Investigación que no se encuentren a paz y salvo con la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, no podrán presentarse a convocatorias internas, ni registrar proyectos en ninguna de las modalidades (Sin financiación, Año Sabático, Proyecto Doctoral).*”, y se requiere realizar consulta del párrafo 4 del mismo numeral ante la oficina jurídica.
- **El capítulo 6 de las funciones del director de un grupo de investigación** se llevaron a cabo ajustes de forma y la modificación del párrafo f) del artículo 18 “*Responder por la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de trabajo del grupo y su actualización periódica, como también de los proyectos de investigación adscritos a su grupo y velar por el cumplimiento de los productos esperados y la entrega oportuna de los informes técnicos y financieros.*” Y se da claridad al párrafo 1 “*El ejercicio de las funciones de dirección de grupo de investigación se considera una actividad de docencia indirecta.*”
- Se inició con la revisión y retroalimentación **del capítulo 7 del fomento a la investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira** de la cual se resalta lo siguiente:
  - *Artículo 20: “La Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión realizará anualmente convocatorias internas para la financiación de proyectos, que permitan la consolidación de los grupos de investigación existentes y la creación de nuevos grupos”.* Sobre este punto se estableció que como política institucional no se contempla la creación de nuevos grupos sino la consolidación de los actuales, por lo que se sugiere eliminar dicha frase.
  - Sobre este capítulo se presentaron varios interrogantes basados en la disponibilidad presupuestal de lo que se establece en el mismo, por lo que se espera continuar con su revisión en el próximo comité central de investigación en el cual pueda participar el Ingeniero Mauricio Alexander Álvarez quien colaboró directamente en su construcción, como también por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se presentará una propuesta de capítulo teniendo en cuenta los actuales apoyos que se otorgan desde la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

## 5. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Delegado del Comité Central de Investigaciones al Comité de Propiedad Intelectual: Se elegirá una vez se cuente con el quorum completo del comité.
- Aprobación definitiva Convocatoria Interna: Se informa a los miembros del comité central de investigaciones que se adicionaron dos nuevos programas académicos a la

**Acta de Reunión No: 007-2015**  
**Proceso:** Vicerrectoría de Investigaciones  
 Innovación y Extensión



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 5

convocatoria interna que se encontraba en construcción, los cuales son tecnología industrial y turismo sostenible, por lo cual se pone a consideración la aprobación definitiva de dicha convocatoria teniendo en cuenta los ajustes de forma realizados según sugerencias recibidas en la anterior reunión y con la adición de los nuevos programas académicos. Dicha propuesta fue aprobada.

- Se socializa con los miembros del comité central de investigaciones la relación de propuestas presentadas a la convocatoria para financiar proyectos de posgrado y se informa que la gran mayoría no cumplen con los requisitos mínimos establecidos, por lo que se requiere establecer qué criterios no serán subsanables:

- \* Que el estudiante se encuentre matriculado financiera y académicamente en el programa de posgrado.
- \* Supere el tiempo establecido en el cronograma (24 Meses)
- \* Que el grupo de investigación soporte el programa de posgrado.
- \* Que cuenten con Cvlac
- \* Que se encuentre vinculado al Gruplac

Cabe destacar que se estableció que una vez se contará con el archivo de las propuestas presentadas con la revisión completa de los requisitos mínimos sería enviado a los miembros del comité para su revisión y opinión al respecto.

**TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS (Ver archivo anexo)**

SOLICITUD	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Programar una reunión con los directores de los grupos de investigación para presentar el Comité de Bioética (Reglamentación y procedimientos)	Comité de Bioética y Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	En el mes de Septiembre
Revisión y retroalimentación: * Propuesta Acuerdo de Investigaciones	Miembros del Comité Central de Investigaciones	28 de Agosto de 2015
Presentar propuesta sobre la estrategia de campamentos realizada por Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica.	Mauricio Alexander Álvarez – Héctor Fabio Quintero Ríaza	Próxima Reunión

**FIRMAS:**

**Acta de Reunión No: 007-2015**  
**Proceso:** Vicerrectoria de Investigaciones  
Innovación y Extensión



**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**  
*"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"*

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 5

**MARTA LEONOR MARULANDA ÁNGEL**  
Vicerrectora  
Investigaciones, Innovación y Extensión

**YESICA MARCELA ROJAS OROZCO**  
Secretaria del Comité